



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

DISPOSICIÓN N° 0894

BUENOS AIRES, 06 FEB 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21954-12-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor GONZALO IVAN MONTERO, Matrícula Nacional Nro. 12418, como Director Técnico de la firma

*mt*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° **0894**

ANDREANI LOGÍSTICA S.A., con domicilio en la Avenida General Lemos Nro.2851, Localidad: Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Inscribase al Farmacéutico Señor MAURICIO ABEL RITTNER, Matrícula Nacional Nro.15526, como Director Técnico de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 23 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21954-12-2

DISPOSICION Nro.

**0894**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

hf